



200.3.2



CIRCULAR EXTERNA No.001

Sincelejo, 08 de enero de 2014

PARA: ALCALDES MUNICIPALES JURISDICCIÓN CORPORACION
AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE "

ASUNTO: PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES

Según informe Técnico Diario No. 006 de fecha 06 de enero de 2014, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM", ha declarado la **ALERTA ROJA** para el Departamento de Sucre por la amenaza muy alta de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en zonas de bosques, cultivos y pastos, por lo cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE", como autoridad ambiental, acogiendo a los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, hace un llamado a los Alcaldes Municipales de su jurisdicción para emprender acciones encaminadas a mitigar el riesgo ante este tipo de eventos que se vienen registrando a nivel nacional.

Por lo anterior, CARSUCRE, reitera a los Señores Alcaldes Municipales que deben trabajar el eje fundamental de la Estrategia de corresponsabilidad social y ambiental en la lucha contra los incendios forestales que es la PREVENCIÓN, basada en la información, concientización, sensibilización, y divulgación, orientada a todos los actores, vinculando activamente a la comunidad rural.

Además, se debe activar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres en Incendios Forestales si existe, de lo contrario debe formularse acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "MAVD"; organizar y operar la Red de Vigía Rural-"RVD", como un mecanismo de detección y comunicación del fuego a través de las comunidades rurales.

La Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE", está presta a brindar asesoría técnica en los aspectos medioambientales, considerando que es vital la coordinación de la gestión del riesgo desde el ámbito local mediante el esfuerzo interinstitucional que conjugue lo preventivo, de conformidad con los recursos, funciones y competencias de cada institución.

Cordialmente,

RICARDO ARNOLD BADUIN RICARDO
Director General CARSUCRE

Copia: Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria
Contraloría General de la República

Proyectó: Luis Mantilla/Técnico Administrativo Carsucre
Revisó: Ulises Oviedo Montes/Subdirector Gestión Ambiental (e)